



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1580/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta Solicitud de fecha 5 de Mayo de 2010, presentada por la Directiva del Club Deportivo Zapallar.
- Solicitud de Permiso Varios de fecha 197, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al **CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR**, para realizar **Cena Aniversario**, con venta de bebidas alcohólicas, a desarrollarse el día sábado 15 de Mayo de 2010, en la sede del Club Deportivo; a partir de las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



LG. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde